



Universidad Nacional Autónoma de Chota
Secretaría General



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 611-2024-UNACH

Chota, 11 de junio de 2024

VISTOS:

La Carta N° 064-2024-UNACH/VPI-DIE, de fecha 22 de mayo de 2024; el Oficio N° 0277-2024-UNACH/VPI, de fecha 24 de mayo de 2024; el acuerdo de sesión ordinaria de Comisión Organizadora, de fecha 10 de junio de 2024; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, *La universidad es la comunidad de profesores, alumnos y graduados. (...). Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.*

Que, la Ley Universitaria, Ley N° 30220, en su artículo 8° establece que, *el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente ley y demás normas aplicables.*

Que, la Ley Universitaria, Ley N° 30220, en su artículo 6, establece, entre otros, como fines de la Universidad: *"Preservar, acrecentar y transmitir de modo permanente la herencia científica, tecnológica, cultural y artística de la humanidad"*. En concordancia con ello, en el artículo 7 de la referida Ley, se señala a la investigación como una de las funciones de la Universidad.

Que, Carta N° 064-2024-UNACH/VPI-DIE, de fecha 22 de mayo de 2024, la directora de la Dirección de Incubadora de Empresas, presenta la propuesta de bases del Concurso de Investigación Aplicada a Emprendimiento e Innovación "START UP UNACH 9C" 2024, cuyo objetivo es financiar proyectos de investigación aplicada a emprendimiento e innovación Star Up, desarrollados por estudiantes y egresados de la UNACH; adjunta el Informe N° 426-2023-UNACH/OPP-FRIV, por el cual se otorga Constancia de Previsión Presupuestaria 2024 para dicho concurso. Mediante, Oficio N° 0277-2024-UNACH/VPI, de fecha 24 de mayo de 2024, la Vicepresidencia de Investigación opina favorablemente por la aprobación del referido concurso, mediante acto resolutivo.

Que, en sesión ordinaria de Comisión Organizadora, realizada el 10 de junio de 2024, por UNANIMIDAD, se acordó: Aprobar las Bases y Ejecución del Concurso de Investigación Aplicada a Emprendimiento e Innovación "START UP UNACH 9C" 2024.

Que, de conformidad con el artículo 62° de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 24° del Estatuto de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, las Bases y Ejecución del Concurso de Investigación Aplicada a Emprendimiento e Innovación "START UP UNACH 9C" 2024, de acuerdo a la propuesta contenida en la Carta N° 064-2024-UNACH/VPI-DIE, la cual forma parte de la presente resolución, en calidad de Anexo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



Carlos Rafael Suárez Sánchez
Dr. Carlos Rafael Suárez Sánchez
Presidente de la Comisión Organizadora
Universidad Nacional Autónoma de Chota



Jorge Luis Quiñones Espinoza
Abg. Jorge Luis Quiñones Espinoza
SECRETARIO GENERAL
Universidad Nacional Autónoma de Chota




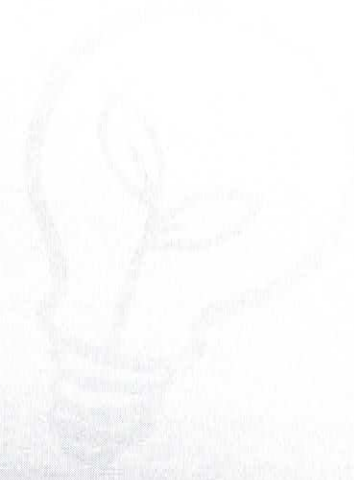
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE CHOTA

¡Un sueño hecho realidad!

VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN
DIRECCIÓN DE INCUBADORA DE EMPRESAS

START UP UNACH

9C 



ÍNDICE

I. PRESENTACIÓN.....	4
II. OBJETIVOS.....	5
III. REQUISITOS DE POSTULACIÓN.....	5
IV. CATEGORÍAS A POSTULAR.....	6
V. DURACIÓN DE LOS PROYECTOS.....	6
VI. RESULTADOS ESPERADOS.....	6
VII. PRIORIDADES DEL CONCURSO.....	7
VIII. ETAPAS DEL CONCURSO.....	9
IX. FINANCIAMIENTO.....	10
X. BIENES Y SERVICIOS QUE SE FINANCIA.....	12
XI. BIENES Y SERVICIOS QUE NO FINANCIA EL PROYECTO.....	13
XII. APORTE NO MONETARIO DE LOS EMPRENDEDORES.....	13
XIII. CONDICIONES DEL FINANCIAMIENTO.....	14
XIV. FASES Y PLAZOS DEL CONCURSO.....	14
XV. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.....	15
XVI. POSTULACIÓN DE EQUIPOS.....	18
XVII. JURADO CALIFICADOR.....	18
XVIII. PRESENTACIÓN DEL INFORME FINAL.....	19
XIX. ANEXOS.....	20

II. BASE LEGAL

El presente documento se sustenta en las siguientes disposiciones legales:

- 2.1. Constitución Política del Perú, 1993.
- 2.2. Ley Universitaria N° 30220.
- 2.3. Ley Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica N° 28303.
- 2.4. Ley de CANON N° 27506, su reglamento D.S. N° 005-2002-EF y sus modificatorias Ley N° 28077, Ley N° 28322 y Ley N° 29281.
- 2.5. Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024.
- 2.6. Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado; y su Reglamento, aprobado por D.S. N° 350-2015-EF.
- 2.7. Estatuto de la UNACH.
- 2.8. Convenios nacional e internacional.
- 2.9. Reglamento General de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.
- 2.10. Reglamento de la Dirección de Incubadora de Empresas de la Universidad Nacional Autónoma de Chota (actualizado 2023).
- 2.11. Directiva N°008-2022- UNACH. Directiva para el otorgamiento y rendición financiera a los proyectos de emprendimiento y/o innovación y/o investigación aplicada a emprendimiento otorgado por la Universidad Nacional Autónoma de Chota para viajes nacionales e internacionales.

III. OBJETIVOS

- 3.1. Fomentar el espíritu emprendedor e iniciativas innovadoras en los estudiantes de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, con base científica y tecnológica como pilar para el desarrollo y contribución a la región y el país.
- 3.2. Financiar y brindar servicios de capacitación y acompañamiento a proyectos que cuenten con componente tecnológico.
- 3.3. Financiar proyectos con potencial de crecimiento y grado de innovación orientados a transferir un paquete tecnológico y/o creación de nuevas empresas de base tecnológica.
- 3.4. Subvencionar proyectos de innovación que ayuden a contribuir a la reconversión de la cadena de valor de los sectores productivos de la región.

IV. REQUISITOS DE POSTULACIÓN¹.

Podrán postular de manera individual o de preferencia en equipos multidisciplinarios integrados por un máximo de cinco personas de diferentes carreras profesionales de la UNACH uno de ellos podrá ser egresado. Además, el postulante o el equipo podrán contar con un asesor, pudiendo ser un docente de la UNACH o un profesional externo.

a) De los postulantes

- ✓ Ser de nacionalidad peruana.
- ✓ Mayor de edad.
- ✓ Estudiantes y/o egresados de la UNACH.

¹ Reglamento de la DIE. Art. 17.

I. PRESENTACIÓN

La Universidad Nacional Autónoma de Chota (UNACH), es una institución pública de educación superior universitaria que apuesta al desarrollo de la región y del país. Y, teniendo en cuenta el artículo 52° de la Ley Universitaria: “La universidad, como parte de su actividad formativa y proyección social, promueve la iniciativa de los estudiantes para la creación de pequeñas y microempresas de propiedad de los estudiantes, brindando asesoría o facilidades en el uso de los equipos e instalaciones de la institución”. Por otro lado, la gestión en la universidad se alinea con los requerimientos locales mediante una mirada holística, con estándares de calidad que promueve una formación académica y humanista al servicio de la sociedad bajo un modelo de sostenibilidad y socioambiental; para lo cual se desarrolla investigación científica y tecnológica para formar profesionales comprometidos, competitivos y emprendedores bajo una sólida formación en valores, otorgando financiamiento a docentes y estudiantes mediante concursos de la Vicepresidencia de Investigación. Así busca promover, incentivar y desarrollar ideas de negocio basadas en investigación científica y tecnológica, y un espacio para el análisis y reflexión donde la generación y la transferencia de conocimiento actúen dentro de la creatividad e innovación empresarial, en un modelo de gestión centrado en estudiantes que se motiven a pensar, actuar, construir y comunicar. En este contexto la universidad realiza anualmente el “Concurso de Investigación Aplicada a Emprendimiento e Innovación – STARTUP UNACH 9C”.

Mediante la Vicepresidencia de Investigación, la Dirección de Incubadora de Empresas, convoca al Concurso de Investigación Aplicada a Emprendimiento e Innovación “STARTUP UNACH 9C”, el cual brindara capital semilla para financiar proyectos de desarrollo de prototipos y despegue comercial a fin de validar el prototipo (proceso, producto y/o servicio) modelo de negocio desarrollo o validación de bienes y/o servicios de base tecnológica y digital.

El planteamiento y ejecución de los proyectos están estructurados en función al reglamento de la Dirección de Incubadora de Empresas de la UNACH.

- ✓ El coordinador designado para el proyecto deberá ser un estudiante de la UNACH.
- ✓ Estudiantes que hayan concluido otros proyectos financiados por la UNACH en forma satisfactoria.

b) Impedimentos para participar del concurso

- ✓ Los participantes solo pueden pertenecer a un solo equipo.
- ✓ Aquellos estudiantes que tengan informes pendientes, rendiciones o sanciones.
- ✓ Aquellos estudiantes que hayan sido sancionados durante la ejecución de su proyecto financiado por la UNACH o por mostrar mala conducta dentro de la UNACH.
- ✓ Aquellos estudiantes que tengan proyectos de investigación o Start-Up en ejecución.
- ✓ Aquellos estudiantes que adeuden equipos a la UNACH.
- ✓ Aquellos estudiantes que tengan antecedentes, penales, policías, judiciales y/o procesos disciplinarios y/o administrativos con la UNACH.
- ✓ El o los emprendedores que hayan copiado la idea de negocio de otros concursos nacionales y se descubra durante el proceso del concurso.

V. CATEGORÍAS PARA POSTULAR

Los postulantes podrán postular a una de las dos categorías:

A. Prototipado.

B. Despegue comercial.

VI. DURACIÓN DE LOS PROYECTOS

a. Prototipado. Duración mínima de 01 año y máximo de 02 años.

b. Despegue comercial. Duración mínima de 01 año y máximo de 02 años.

VII. RESULTADOS ESPERADOS

Al finalizar su ejecución, las postulaciones seleccionadas deberán alcanzar los siguientes resultados obligatorios:

7.1. CATEGORÍA PROTOTIPO

- a) Taller de inicio y cierre de proyecto.
- b) Ficha técnica del proceso, producto y/o servicio.
- c) Participación en eventos (ponente).
- d) Plan de negocio.
- e) Prototipo o PMV validado.
- f) Carta de aceptación de artículo científico en una revista indexada y/o solicitud de patente y/o libro y/o capítulo de libro.

7.2. CATEGORÍA DESPEGUE COMERCIAL

- a) Taller de inicio y cierre de proyecto.

- b) Plan de negocio.
- c) Validación comercial.
- d) Empresa formalizada².
- e) Participación en eventos (ponente).
- f) Participación en ferias, ruedas de negocios, rondas de inversión y otros que puedan dar visibilidad y generar ventas a la empresa.
- g) Permisos de comercialización (en función de la naturaleza del producto) opcional.
- h) Registro de marca³.
- i) Carta de aceptación de artículo científico en una revista indexada y/o solicitud de patente y/o libro y/o capítulo de libro.

VIII. PRIORIDADES DEL CONCURSO

Se esperan propuestas para el desarrollo del producto, que puede ser un bien, servicio o proceso con componente de innovación tecnológica⁴; se priorizarán es una propuesta disruptiva que genera un alto valor para los siguientes sectores productivos estratégicos:

- 1) Agroindustria y elaboración de alimentos.
- 2) Pesca y acuicultura.
- 3) Forestal Maderable.
- 4) Minería y su manufactura.
- 5) Textil y Confecciones
- 6) Construcción y aplicación tecnológica.
- 7) Otros.

Sector productivo estratégico	Prioridades
Agroindustria, apicultura, pesca, acuicultura y elaboración de alimentos	<ul style="list-style-type: none"> • Mejoramiento de productos lácteos de la región Cajamarca. • Nuevos productos lácteos empleando insumos regionales. • Elaboración, mejoramiento de proceso, productos o servicios que tengan como materia prima: papa, café, palta, aguaymanto, frutos nativos, carnes, maíz morado, entre otros. • Formulación, elaboración y/o mejoramiento de alimentos personalizados en base a componentes funcionales. • Desarrollo de nuevos productos, servicios o procesos a partir de subproductos agroalimentarios. • Derivados de la caña de azúcar • Aplicaciones tecnológicas para los sectores productivos estratégicos planteados.

² El emprendedor o emprendedores deben considerar como aporte no monetario.

³ El emprendedor o emprendedores deben considerar como aporte no monetario.

⁴ Implantación y comercialización de un producto con características de desempeño mejoradas, tales como suministrar servicios objetivamente nuevos o mejorados al consumidor.

<p>Forestal Maderable, ambiental</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Incrementar la especie, calidad y origen de la madera aserrada y productos maderables. • Tecnologías de bajo costo para la promoción de la cadena madera y mueble. • Semillas propias de la región Cajamarca con potencial comercial. • Mejoramiento de procesos o subprocesos transformación secundaria de la madera. • Transformación de residuos orgánicos e inorgánicos. • Evaluar niveles de contaminación medioambiental. • Diseñar procesos, productos y/o servicios que limpien, cuiden y regeneren los recursos naturales. • Paquetes tecnológicos para la propagación de semillas de especies nativas. • Tecnologías de transformación de bambú. • Tecnologías de conservación ex situ de especies nativas.
<p>Fibras, textiles y confecciones</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Mejora de la cadena productiva textil y confecciones. • Transformación de textiles reciclados. • Obtención de fibras de especies naturales. • Servicios para mejorar la comercialización de los textiles.
<p>Nuevos materiales, industrialización, tecnologías digitales y modelos de producción en la construcción</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Materiales existentes, nuevas combinaciones de materiales, tecnologías del concreto (más usados en obras civiles). • Acero estructural y estructuras mixtas, nuevos enfoques, reutilización de RCD (residuos de la construcción y demolición) para nuevos productos, técnicas avanzadas de construcción, avances en la tecnología de materiales, incremento en la productividad, mejora en la ejecución de obras y logística, satisfacción del cliente. • Prefabricación, variante industrializada de la construcción de concreto, características de la prefabricación. • Uso de BIM visualización modelo (3D) plazo (4D) costo (5D), entorno colaborativo digital, referenciación y geolocalización (LIDAR), Io T (dispositivos conectados que están equipadas con sensores, software y otras tecnologías que les permiten transmitir y recibir datos, con el propósito de informar a los usuarios o automatizar una acción) y analítica de datos.

	<ul style="list-style-type: none"> • Planificación colaborativa (todos los involucrados) y mejora continua; participación temprana del equipo del proyecto, optimización, plazo. Last Planer Sistem, Takt Time, Kanban, 5S, A3, QFD, IPD y otros.
Salud	<ul style="list-style-type: none"> • Innovaciones que estén enfocadas en disminuir las brechas de salud en la región Cajamarca. • Propuestas de innovación para afrontar los problemas nutricionales en la población general. • Propuestas de innovación para monitorear el crecimiento y desarrollo de los niños y adolescentes. • Cuidado preventivo y recuperativo en enfermedades crónico-degenerativas. • Aplicación de hierbas medicinales en la prevención y control de enfermedades.
Otros	<ul style="list-style-type: none"> • Nuevo diseño del modelo de negocio que no estén contemplados en los sectores antes mencionados. • Uso de conocimiento ancestral en la transformación y obtención de productos. • Ecodiseño de envase y/o embalaje. • Innovaciones con alto potencial de crecimiento diferente a lo establecido en los puntos anteriores (previa evaluación).

IX. ETAPAS DEL CONCURSO

9.1. Sensibilización. En esta etapa se realizará un círculo de talleres que permitan descubrir el proceso de emprendimiento e innovación para estudiantes, egresados, docentes, personal administrativo de la UNACH, y personas que no pertenecen a la UNACH aplicando la metodología Desing thinking: empatizar (investigar las necesidades de tu usuario), definición (indicar las necesidades y problemas de los usuarios), ideación (desafiar suposiciones y crear ideas) y prototipado (crear soluciones).

9.2. Capacitación en Investigación Aplicada a Emprendimiento e Innovación (validación técnica). En esta etapa del concurso, se busca que el postulante, alumnos y egresados de la UNACH aprendan el proceso de formulación de un proyecto de investigación. Los temas son los siguientes:

Sesión 01: PLAN DE INVESTIGACIÓN

- Planteamiento del problema.
- Formulación del problema.
- Justificación de la investigación.

Sesión 02: OBJETIVOS Y ANTECEDENTES

- Objetivo General.
- Objetivo Específicos.
- Antecedentes.

Sesión 03 y 04: METODOLOGÍA, ACTIVIDADES Y PRESUPUESTO

- Tipo y diseño de investigación.
- Descripción del experimento.
- Análisis y procesamiento de datos.
- Cronograma de actividades.
- Presupuesto.
- Referencias bibliográficas.

9.3. Pre-incubación

En esta fase los emprendedores inscritos recibirán talleres, capacitaciones, asesoría y mentoría para afianzar las propuestas. Estas serán presentadas al concurso de emprendimiento e innovación para ser evaluadas por un comité de evaluación. Los proyectos que resulten seleccionados recibirán un capital semilla; para el desarrollo, mejora de prototipo, producto y/o servicio.

Las sesiones incluirán herramientas que ayuden a validar las ideas de negocio y culminando en un plan de negocios, listo para implementar en una etapa de incubación.

NOTA: En cada una de las etapas del concurso se les otorgará certificado a los participantes de los talleres; además pueden **participar la comunidad universitaria y público en general**, pero sólo alumnos de la universidad podrán postular al concurso opcionalmente podrán incluir a un egresado para obtener un capital semilla.

- El costo por derecho de certificado será de S/ 10 soles.

X. FINANCIAMIENTO

La Universidad Nacional Autónoma de Chota financiará un máximo de 08 proyectos; 05 en la categoría “Prototipado” y 03 “Despegue Comercial”, dirigido a estudiantes y egresados de la UNACH, con recursos canon. El presupuesto que se dispone en el presente concurso es de S/ 200,000.00 y se seleccionará a los equipos y/o emprendedor (a) en orden de mérito hasta agotar recursos de no copar el total de vacantes en una de las categorías pasará a la otra categoría hasta completar los 08 equipos ganadores.

A continuación, se detalla el financiamiento por categoría:

- CATEGORÍA A: PROTOTIPADO

Se financiarán a 05 proyectos de emprendimiento - innovación enfocados en los sectores priorizados indicados en las bases.

- **CATEGORÍA B: PRODUCTO MÍNIMO VIABLE (PMV⁵)**

Se financiarán a 03 proyectos de emprendimiento Start Up que cuenten con un producto, bien y/o servicio, cuyo modelo de negocio ya fue validado y que deseen mejorar el prototipo, implementar un empaquetamiento comercial y/o incrementar ventas.

10.1. CATEGORÍA PROTOTIPADO

UNACH				EMPRENDEDORES
APORTE MONETARIO				CONTRAPARTIDA
Nº	PARTIDA	S/.	% MÁXIMO DE APOORTE MONETARIO	% MÍNIMO DE APOORTE MONETARIO NO
01	Bienes (gasto corriente)	10,000.00	40%	Aporte no monetario mínimo 10% del total del proyecto
02	Servicios (gasto corriente)	10,000.00	40%	
03	Monitoreo, mentoría e incubación	5,000.00	20%	
04	UNACH	25,000.00	100%	S/ 2,777.77
	SUB TOTAL		90%	10%
	TOTAL		100%	

10.2. CATEGORÍA PMV

UNACH				EMPRENDEDORES
APORTE MONETARIO				CONTRAPARTIDA
Nº	PARTIDA	S/.	% MÁXIMO DE APOORTE MONETARIO	% MÍNIMO DE APOORTE MONETARIO NO
01	Bienes (gasto corriente)	10,000.00	40%	Aporte no monetario mínimo 10% del total del proyecto
02	Servicios (gasto corriente)	10,000.00	40%	
03	Monitoreo, mentoría e incubación	5,000.00	20%	
04	UNACH	25,000.00	100%	2,777.77
	SUB TOTAL		90%	10%
	TOTAL		100%	

⁵ Se entiende por PMV al prototipo de un nuevo producto, servicio o proceso que permita probar sus nuevas funcionalidades.

XI. BIENES Y SERVICIOS QUE SE FINANCIA

11.1. CATEGORIA 1

Distribución de presupuesto	
Materiales e insumos	Materiales, insumos y reactivos. Imprescindible para las pruebas experimentales y demás materiales requeridos para la obtención del prototipo.
	Materiales de escritorio, material publicitario, indumentaria de laboratorio o producción y material de bioseguridad.
Servicios	Consultoría, asesorías y servicios especializados en diseños experimentales, redacción científica, análisis y procesamiento de datos, traducción y publicación de artículos científicos y otras necesarias para obtener los entregables contemplados en las bases del concurso. Servicios de procesos experimentales y análisis de laboratorio.
	Prototipado y desarrollo de modelos a escala, maquetas, simulaciones, pruebas de laboratorio y otros servicios con miras a obtener el prototipo.
	Capacitaciones especializadas, pasantías, seminarios, congresos, participación en ferias.
	Servicio de incubadora de empresas, mentoría y monitoreo para el seguimiento técnico y administrativo de los proyectos.

11.2. CATEGORIA 2

Materiales e insumos	Materiales, insumos y reactivos. Imprescindible para las pruebas experimentales y demás materiales requeridos para la obtención del prototipo.
	Materiales de escritorio, material publicitario, indumentaria de laboratorio o producción y material de bioseguridad.
Servicios	Consultoría, asesorías y servicios especializados en diseños experimentales, redacción científica, análisis y procesamiento de datos, traducción y publicación de artículos científicos y otras necesarias para obtener los entregables contemplados en las bases del concurso. Servicios de procesos experimentales y análisis de laboratorio. Estudios de mercado (Según el mercado identificado, fuera del distrito de Chota), focus groups y otros estudios para la validación de la tecnología propuesta.
	Prototipado y desarrollo de modelos a escala, maquetas, simulaciones, pruebas de laboratorio y otros servicios con miras a mejorar y validar el Producto Mínimo Viable (PMV) a tener mayor alcance de usuarios o clientes finales.
	Capacitaciones especializadas, pasantías, seminarios, congresos, participación en ferias, ruedas de negocios que contribuyan significativamente alcanzar los objetivos del

	proyecto, validar el producto mínimo viable y su comercialización.
	Publicaciones, derechos de autor y patentes.
	Servicio de incubadora de empresas, mentoría y monitoreo para el seguimiento técnico y administrativo de los proyectos.

XII. BIENES Y SERVICIOS QUE NO FINANCIA EL PROYECTO

- ✓ Gastos de personal administrativo.
- ✓ Adquisición y/o alquiler de vehículos.
- ✓ Máquinas y equipos que ya hayan sido usados.
- ✓ Costos fijos: (alquiler de local, luz, agua, telefonía fija y celular).
- ✓ Formalización de la empresa.
- ✓ Registro de marca.
- ✓ Alquiler de equipos de oficina.
- ✓ Mano de obra no calificada (jornales).
- ✓ Adquisición y/o alquiler de equipos, bienes duraderos e insumos no vinculados con la naturaleza y ejecución del proyecto.
- ✓ Tecnologías y equipamiento que tengan impacto negativo en el medio ambiente.
- ✓ Iniciativas relacionadas con pornografía, drogas, alcohol, armas, juegos de azar, actividades ilegales, prohibidas o cualquier actividad que esté penada por ley.
- ✓ Gastos financieros.

XIII. APOORTE NO MONETARIO DE LOS EMPRENDEDORES

El aporte no monetario de los emprendedores puede estar dado por:

- ✓ Algunos materiales, insumos o reactivos que no se han adquirido para la ejecución del proyecto
- ✓ Alquiler de local.
- ✓ Formalización de empresa.
- ✓ Registros sanitarios.
- ✓ Registros de marca.
- ✓ Honorarios del equipo del proyecto.
- ✓ Mano de obra no calificada (jornales).
- ✓ Estudio de mercado.

Nota: El aporte no monetario será establecido en el plan operativo del proyecto en la etapa de negociación.

XIV. CONDICIONES DEL FINANCIAMIENTO⁶

El financiamiento se otorgará según los requerimientos del Coordinador General del Proyecto y cumplimiento de las actividades del plan de adquisiciones y plan operativo de cada proyecto.

XV. FASES Y PLAZOS DEL CONCURSO

El proceso se desarrollará en las siguientes fases y plazos, de acuerdo con el siguiente cronograma. De ambas categorías pueden acceder a los talleres de capacitación:

Cuadro N°01: Fases del concurso

N° ACT.	FASES	PLAZOS*
01	CONVOCATORIA E INSCRIPCIÓN. En el siguiente enlace: https://forms.gle/KgI.igP8p8tSG9ptE9	Desde la aprobación de las bases del concurso hasta el 30 de junio
02	TALLERES DE SENSIBILIZACIÓN, INVESTIGACIÓN Y PREINCUBACIÓN	Del 06 de julio al 31 de agosto de 2024
03	POSTULACIÓN A CONCURSO	
3.1	Postulación de equipos	Del 02 de setiembre al 06 de setiembre.
3.2	Evaluación de postulantes aptos y no aptos	09 de setiembre de 2024
3.3	Proceso de evaluación	10/09/2024 al 12/09/2024
3.3	Publicación de resultados	12/09/2024
3.4	Presentación de reclamos de 7:00 am hasta 1:00 pm. Al correo electrónico: dirincubadora@unach.edu.pe	13/09/2024
3.5	Absolución de reclamos	16/09/2024
3.6	Relación de proyectos que ingresan a la etapa de Negociación⁷	16/09/2024
3.7	Negociación	17/09/2024 al 30/09/2024
	Firma de contrato	Octubre de 2024

* Fecha tentativa sujeta a los procesos administrativos.

⁶ Los plazos y las fechas de los entregables serán establecidos en la negociación, equipo que no cumple con algún entregable el contrato será rescindido.

⁷ Antes de firmar el contrato, el equipo emprendedor y el jefe de la Dirección de Incubadora de Empresas deberán realizar los ajustes necesarios a la propuesta, estableciendo un plan operativo con hitos y condiciones a cumplir para los desembolsos, así como un Plan de Adquisiciones. Dichos documentos formarán parte del contrato firmado entre el coordinador del proyecto y la UNACH. La reunión previa tiene carácter "obligatoria" para poder dar inicio al proyecto, ya que deberá realizarse indefectiblemente para que el equipo emprendedor pueda recibir el financiamiento.

XVI. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

a) Ficha de Evaluación: CATEGORÍA 1

Nombres y Apellidos del Evaluador:.....

Nombre del proyecto:.....

Categoría:

Sector productivo.....

Escala de puntaje: 1= Muy malo 2= Malo 3= Regular 4= Bueno 5= Excelente

Crterios de Evaluación	Excelente 5	Suficiente 3	Deficiente 1	PUNTAJE
Presentación de la propuesta oral (60%)				
Innovación y enfoque de la solución	Es una propuesta de solución disruptiva que genera un alto el valor para la comunidad a través de la innovación en relación con los procesos, productos y servicios existentes hasta el momento.	Es una propuesta de solución incremental produciendo un aumento de valor para la comunidad a través de la innovación en relación con los procesos, productos y servicios existentes hasta el momento.	Es una propuesta de solución que no genera un cambio en la comunidad y no es innovadora con relación a los procesos, productos y servicios existentes hasta el momento.	
Identificación del problema (contexto social y geográfico)	Identifica y analiza críticamente el contexto social y geográfico, delimitando claramente un problema específico con variables que definen la necesidad de la audiencia beneficiada y actores de la comunidad de impacto.	Identifica y analiza críticamente el contexto social y geográfico delimitando un problema específico con variables que definen la necesidad de la audiencia beneficiada, pero no logra abordar las necesidades de los actores de la comunidad de impacto.	Analiza el contexto social y geográfico. Aborda la situación de manera muy general identificando algunas necesidades de la audiencia, pero no delimita un problema específico. Asimismo, no se identificó las necesidades de los actores de la comunidad de impacto.	
Viabilidad Económica y Sostenibilidad	La propuesta de solución considera los recursos necesarios para la ejecución exitosa de la idea. beneficiada.	La propuesta de solución considera los recursos necesarios para la ejecución exitosa de la idea. Plantea un escenario de creación de valor	La propuesta de solución considera los recursos necesarios sin un sustento para la ejecución exitosa de la idea. No plantea un escenario de creación	

		para la comunidad beneficiada. Sin embargo, no construye posibles escenarios de inversión para llegar a una sostenibilidad de la solución.	de valor para la comunidad beneficiada y no construye posibles escenarios de inversión para llegar a una sostenibilidad de la solución.	
Impacto Social	Se evidencia que la propuesta de solución genera un cambio sistémico en la comunidad debido al producto de las investigaciones realizadas por el equipo, abordando las necesidades de la audiencia y actores de la comunidad	Se evidencia que la propuesta de solución genera un cambio eficiente en la comunidad debido al producto de las investigaciones realizadas por el equipo, abordando las necesidades de la audiencia, pero no de los demás actores de la comunidad.	Se evidencia que la propuesta de solución genera un cambio básico en la comunidad, a pesar de las investigaciones realizadas por el equipo. No se llegó a abordar las necesidades de la audiencia, ni de los demás actores de la comunidad.	
Escalabilidad de la Solución	La propuesta de solución tiene la capacidad de crecer en magnitud exponencial para poder replicarse en otras comunidades del Perú, debido a la identificación de elementos comunes en la audiencia beneficiada	La propuesta de solución tiene la capacidad de replicarse en otras comunidades de una región determinada, debido a la identificación de elementos comunes en la audiencia beneficiada	La propuesta de solución tiene la capacidad de replicarse en otros colegios de una comunidad determinada, debido a la identificación de elementos comunes en la audiencia beneficiada	
Presentación del Pitch	La presentación de la idea muestra una síntesis del problema y claridad del funcionamiento de la solución, mostrando empoderamiento del equipo a partir de la narración de la historia de inicio a fin.	La presentación de la idea muestra el problema y solución sin claridad al momento de narrar la historia de inicio a fin, evidenciando la idea, pero no existe empoderamiento del equipo.	La presentación de la idea muestra la solución dejando de lado la exposición del problema. Ello evidencia que no existe empoderamiento del equipo al momento de narrar la historia de inicio a fin.	
Evaluación de la propuesta escrita (40%)				
Proceso de investigación	Identifica y define el problema de manera clara. Describe de manera precisa los objetivos.	Identifica y define el problema de manera clara. Describe de manera precisa los objetivos.	Identifica y define el problema de manera clara. Describe de manera precisa los objetivos.	

La metodología es clara y precisa. Es congruente el cronograma de actividades y el presupuesto.	La metodología es clara y precisa. Es congruente el cronograma de actividades y el presupuesto.	La metodología es clara y precisa. Es congruente el cronograma de actividades y el presupuesto.	La metodología es clara y precisa. Es congruente el cronograma de actividades y el presupuesto.
--	--	--	--

b) Ficha de evaluación: CATEGORÍA 2

Nombres y Apellidos del Evaluador:

Nombre del proyecto:

Categoría:

Escala de puntaje: 1= Muy malo 2= Malo 3= Regular 4= Bueno 5= Excelente

CRITERIOS DE EVALUACIÓN (60%)		
Criterio/Peso	Descripción	Puntaje
Problema	<ul style="list-style-type: none"> - Se identifica con claridad el problema/necesidad. - Se identifica el perfil del usuario/cliente (early adopter). - Se demuestra que el problema/necesidad es relevante para un número importante de personas/organizaciones. 	
Solución	<ul style="list-style-type: none"> - Se explica con claridad la propuesta de valor y los principales/atributos del producto o servicio. - Nivel de avance del prototipo y validación de la propuesta. - Contenido tecnológico de la propuesta. 	
Modelo de negocio	<ul style="list-style-type: none"> - Solidez y viabilidad del modelo de negocio propuesto. - Recursos y/o aliados claves que evidencien la factibilidad del modelo de negocio. - Barreras de entrada al mercado en el que se desea desarrollarse. 	
Innovación/ potencial de alto impacto	<ul style="list-style-type: none"> - Nivel de Innovación de la propuesta. - Grado de diferenciación con respecto a la oferta actual en el mercado. - Potencial de escalabilidad. - Potencial de impacto social y medioambiental. 	
Equipo	<ul style="list-style-type: none"> - Compromiso y visión del equipo con el proyecto. - Desenvolvimiento en el pitch y las respuestas al jurado. - Complementariedad y diversidad de los perfiles del equipo en relación con el proyecto propuesto. 	

Evaluación de la propuesta escrita (40%)		
Proceso de investigación	Identifica y define el problema de manera clara. Describe de manera precisa los objetivos. La metodología es clara y precisa. Es congruente el cronograma de actividades y el presupuesto.	

XVII. POSTULACIÓN DE EQUIPOS.

Los postulantes presentan sus proyectos al concurso de Investigación Aplicada a Emprendimiento e Innovación “STARTUP UNACH 9C” a través de formulario de postulación cargando todos los anexos en PDF indicado en las bases del concurso.

Los alumnos emprendedores con interés en participar en dicho concurso deberán cargar los siguientes documentos en PDF firmado por el coordinador del proyecto para ser declarados APTOS y en el siguiente orden:

- a) Ficha de inscripción (ANEXO 01).
- b) Datos generales del equipo emprendedor⁸, sustentado con copia de DNI y constancia de matrícula. (ANEXO 02).
- c) Declaración jurada de autoría y originalidad de la propuesta y que no vulnera derechos de autor (ANEXO 03).
- d) Declaración jurada de conocimiento de las bases del concurso y compromiso en la ejecución del proyecto de investigación aplicada a emprendimiento e innovación (ANEXO 04).
- e) Declaración jurada de cada miembro del equipo (ANEXO 05).
- f) Propuesta de investigación (ANEXO 06).
- g) Lean CANVAS (ANEXO 07).
- h) Declaración jurada de cierre de proyecto (cada miembro del equipo emprendedor).
- i) Elevator Pitch. Video Explicativo de la idea de negocio (Máximo 3 minutos). (Link del enlace subido a Youtube).
- j) Ficha RUC (Sólo para la categoría validación comercial).
- k) Reporte de ventas y/o cartas de intención de compras a empresas (Sólo para la categoría validación comercial).

Nota: Lo indicado tiene carácter eliminatorio.

Los equipos seleccionados pasarán a la etapa de incubación, recibiendo un capital semilla para desarrollar su prototipo/ PMV.

XVIII. JURADO CALIFICADOR

La Dirección de Incubadora de Empresas conformará un comité de evaluación conformado por destacados profesionales con experiencia en emprendimiento e

⁸ Sustentado mediante copia de DNI y constancia de matrícula.

innovación. El jurado calificador de preferencia estará integrado por un representante de la academia, uno del estado y otro de la empresa.

El jurado determinará a los ganadores, según puntaje obtenido considerando criterios de evaluación.

Los postulantes deberán respetar los resultados de la presente convocatoria, de modo que el fallo que dictamine el jurado calificador será inapelable.

XIX. PRESENTACIÓN DEL INFORME FINAL

La presentación del **informe final** se realizará dentro de un plazo máximo de 01 mes culminado la ejecución de la propuesta y según estructura establecida en el Reglamento de la Dirección de Incubadora de Empresas.

Nota: El o los emprendedores que renuncien, se retiren del concurso o no tengan participen activamente de las actividades del proyecto una vez hecho gasto de los fondos de la UNACH, estos harán la devolución respectiva.

XX. DISPOSICIONES FINALES

Los puntos no establecidos en la presente base estarán sujeto a lo establecido en el Reglamento de la Dirección de Incubadora de Empresas.

La propiedad intelectual que se genere a partir del proyecto deberá ser considera dentro del registro con un porcentaje de participación a la Universidad Nacional Autónoma de Chota previa negociación.

Los aspectos no previstos en las bases del concurso ni reglamento serán resueltos por la Dirección de Incubadora de Empresas y/o vicepresidente de Investigación y/o Comisión Organizadora.

Informes e Inscripciones:

Email: dirincubadora@unach.edu.pe
asistenteincubadora@unach.edu.pe

XXI. ANEXOS

ANEXO N° 01⁹
FICHA DE INSCRIPCIÓN

Yo,..... identificado con DNI
N° de la Escuela Profesional
de.....con código de matrícula
N°.....; en calidad de coordinador y con la finalidad de participar al
concurso de Investigación Aplicada a Emprendimiento e Innovación “STARTUP UNACH 9C”
presento la propuesta a su despacho el proyecto denominado
“.....”
.....” y a
la vez presento a mi equipo (en caso de equipo).

Chota,.....de.....del 2024

.....
Firma
N° DNI:
E-mail:.....
N° Celular:.....

⁹ Ficha llenada sólo por el coordinador.

ANEXO N° 02: DATOS GENERALES DEL EQUIPO EMPRENDEDOR¹⁰

Descripción	Coordinador	Integrante 1	Integrante 2	Integrante 3	Integrante 4
NOMBRE DEL PROYECTO DE EMPRENDIMIENTO					
DURACIÓN (en meses)					
DNI					
SEXO					
EDAD					
CARRERA PROFESIONAL					
CICLO					
CÓDIGO DE MATRÍCULA					
CELULAR					
EMAIL					
ALUMNO(A) CON DISCAPACIDAD (marcar con una X)					
NOMBRE DEL ASESOR O CO-ASESOR.					

¹⁰ Sustentado con copia de DNI y constancia de matrícula.

ANEXO N° 04¹²

DECLARACIÓN JURADA SOBRE CONOCIMIENTO DE LAS BASES DEL CONCURSO Y COMPROMISO DE PARTICIPACIÓN EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN APLICADA A EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN START UP – UNACH – 2024.

Yo,..... identificado con DNI
N° de la Escuela Profesional
de.....con código de matrícula
N°..... En calidad de **coordinador** () **integrante** () del equipo
presentamos el proyecto titulado:

“.....”
.....
.....

Declaro bajo juramento conocer plenamente las bases del concurso de proyectos de investigación aplicada a emprendimiento e innovación “STARTUP UNACH 9C”; así mismo manifiesto mi compromiso en la ejecución del proyecto de manera efectiva, teniendo a mi cargo las siguientes funciones:

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

Chota, de de 2024

.....
Firma
N° DNI:
E-mail:.....
N° Celular:.....

¹² Llenan cada uno de los miembros del equipo incluido el coordinador.

ANEXO N° 03¹¹

DECLARACIÓN JURADA DE AUTORÍA Y ORIGINALIDAD DE LA INVESTIGACIÓN Y QUE NO VULNERA LOS DERECHOS DEL AUTOR

Yo,..... identificado con DNI N° de la Escuela Profesional de.....con código de matrícula N°.....; en calidad de **coordinador** y con la finalidad de participar en el concurso de Investigación Aplicada a Emprendimiento e Innovación “STARTUP UNACH 9C” Declaro bajo juramento que el proyecto titulado:

“.....” es original y no vulnera los derechos de autor. Además, su contenido es de entera responsabilidad del autor (es) del proyecto quedando que la UNACH exenta de toda responsabilidad en caso de atentar contra la ley de propiedad intelectual y derechos de autor.

Chota, de.....del 2024

.....
Firma
N° DNI:
E-mail:.....
N° Celular:.....

¹¹ Sólo es llenada por el coordinador.

ANEXO 05

FORMATO: DECLARACIÓN JURADA DEL POSTULANTE¹³

Los miembros del Equipo Emprendedor declaramos bajo juramento que:

1. Dedicaré al menos 04 horas a la semana, de manera presencial o virtual, para desarrollar el proyecto.
2. Cuento con DNI vigente al postular al Concurso.
3. No cuento con antecedentes negativos en la UNACH.
4. No cuento con antecedentes penales ni policiales.
5. Cumpliré con prácticas empresariales responsables y éticas para el desarrollo de la propuesta.
6. Proporcionaré información necesaria para fines de difusión y promoción de Start Up de la UNACH.
7. Trabajaré en forma individual y/o en equipo en la ejecución del proyecto de ser ganador.
8. Cumpliré las normas y reglamentos establecidos por INCUBA UNACH.

Nombres y Apellidos
Integrante/coordinador
DNI:

Nombres y Apellidos
Integrante/coordinador
DNI:

Nombres y Apellidos
Integrante/coordinador
DNI:

Nombres y Apellidos
Integrante/coordinador
DNI:

Nombres y Apellidos
Integrante/coordinador
DNI:

¹³ Cada miembro del equipo emprendedor debe adjuntar la declaración jurada.

ANEXO N° 06: FORMATO DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

I. PLAN DE INVESTIGACIÓN

- 1.1. Planteamiento del problema.
- 1.2. Formulación del problema.
- 1.3. Justificación de la investigación.

II. OBJETIVOS Y ANTECEDENTES

- 2.1. Objetivo General.
- 2.2. Objetivos Específicos.
- 2.3. Antecedentes.

III. METODOLOGÍA

- 3.1. Tipo y diseño de investigación.
- 3.2. Descripción del experimento.
- 3.3. Análisis y procesamiento de datos.

IV. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

V. PRESUPUESTO

VI. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ANEXO N° 08

CARTA DE COMPROMISO DE CIERRE DE PROYECTO

Yo,..... identificado (a) con
DNI N° de la Escuela Profesional
de.....con código de matrícula
N°.....; en calidad de.....(coordinador y/o
integrante) del proyecto.....me
comprometo a finalizar y cerrar el proyecto de Investigación Aplicada a Emprendimiento e
Innovación “STARTUP UNACH 9C” a la vez indico que, de no cumplir compromiso,
devolveré los recursos gastados en su totalidad.

Chota,.....de.....del 2024

.....

Firma

N° DNI:

E-mail:.....

N° Celular:.....

ANEXO N° 07: ESTRUCTURA DE LEAN CANVAS

<p>Problema Lista de 3 principales problemas de tus clientes Describe como se están solucionado y si es suficiente.</p>	<p>Solución Describe la solución para el problema</p>	<p>Propuesta de valor Crea un mensaje único claro y convincente que convierta a un usuario en un cliente potencial.</p>	<p>Ventaja especial Describe la característica que diferencia y hace único a tu producto</p>	<p>Segmento de clientes Describe a quien va dirigido tu producto y las características de estos.</p>
<p>Métricas Lista de métricas que permitan visualizar el rendimiento del negocio</p>	<p>Canales Describe como tus clientes podrán llegar a tu producto</p>			
<p>Estructura de costos Lista de costos entre fijos y variables, punto de equilibrio y precio de venta.</p>	<p>Flujo de ingresos Lista como se va a generar ingresos</p>			

ESTRUCTURA DE INFORMES
INFORME DE CIERRE DE HITO

I. INFORMACIÓN GENERAL:

- 1.1. Título del proyecto.
- 1.2. Miembros.
- 1.3. Duración.
- 1.4. Localización.
- 1.5. Presupuesto.

Presupuesto total:

Presupuesto ejecutado:

Saldo:

Informe correspondiente al periodo de la fechaa la fecha

II. RESUMEN:

(Descripción del avance del emprendimiento desde su inicio a la fecha de presentación de informe, indicando los resultados alcanzados. Máximo 300 palabras).

III. REGISTRO DE ACTIVIDADES

TRIMESTRE	ACTIVIDADES REALIZADAS	EVIDENCIA O SUSTENTO

IV. INFORME FINANCIERO

ITEM	RUBRO	P. TOTAL	SUSTENTO	FOLIO
MATERIALES E INSUMOS				
			CARTA	
			SIAF	
	SUBTOTAL			
SERVICIOS (Gasto Corriente)				
	SUBTOTAL			
MONITOREO, MENTORÍA E INCUBACIÓN				
			CARTA	
			SIAF	
	SUBTOTAL			
	TOTAL			

ESTRUCTURA DE INFORME FINAL

I. INFORMACIÓN GENERAL:

1.1. Título del proyecto.

1.2. Miembros.

1.3. Duración.

1.4. Localización.

1.5. Presupuesto.

Presupuesto total:

Presupuesto ejecutado:

Saldo:

Informe correspondiente al periodo de la fechaa la fecha

II. RESUMEN DEL EMPRENDIMIENTO (español e inglés).

III. INTRODUCCIÓN

IV. OBJETIVOS

V. REVISIÓN DE LA LITERATURA

VI. MATERIALES Y MÉTODOS

VII. REGISTRO DE ACTIVIDADES

TRIMESTRE	ACTIVIDADES REALIZADAS	EVIDENCIA O SUSTENTO

VII. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

VIII. CONCLUSIONES

IX. RECOMENDACIONES

X. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

(Las referencias deben citarse conforme lo establecen los estándares internacionales, APA 7 ed.).

XI. ANEXOS

Resoluciones de ganador y contrato

Instrumentos usados, fotos u otras evidencias del trabajo realizado.

Plan de negocios

Ejecución de presupuesto. (Detallado y por rubros, teniendo en cuenta modificaciones presupuestales, resoluciones, y adendas de ampliación de plazo)

Cuadro de ejecución presupuestal detallado

ITEM	RUBRO	P. TOTAL	SUSTENTO	FOLIO
MATERIALES E INSUMOS				

INFORME FINAL DE CIERRE DEL PROYECTO

INFORME N° 00 – 202... –

A :

DE :

ASUNTO :

FECHA :

Me dirijo a Ud. con la finalidad de hacer llegar el informe final del proyecto
“.....”
.....” ganador del concurso
.....
., aprobado mediante resolución y según contrato de
ejecución de proyecto del, con una duración de
.....y conformado por:.....,
.....; así mismo, solicito realizar los trámites correspondientes para
su cierre.

A continuación, se describe las actividades realizadas en el marco de ejecución del proyecto.

Atentamente;

..... Coordinador Miembro del equipo 1
..... Miembro del equipo 2 Miembro del equipo 3
..... Miembro del equipo 4	

			CARTA	
			SIAF	
	SUBTOTAL			
SERVICIOS (Gasto Corriente)				
	SUBTOTAL			
MONITOREO, MENTORÍA E INCUBACIÓN				
			CARTA	
			SIAF	
	SUBTOTAL			
	TOTAL			

FECHA.....

.....

(Nombres y apellidos del responsable)

ANEXO 10. ESTRUCTURA DEL PLAN DE NEGOCIO

1. RESUMEN EJECUTIVO

2. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA EMPRESA

- 2.1. Resumen de la empresa
- 2.2. Historia de la empresa
- 2.3. Mercado
- 2.4. Estructura Organizacional
- 2.5. Metas financieras

3. DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA

- 3.1. Oportunidad
- 3.2. Descripción del producto
- 3.3. Socios clave
- 3.4. Estructura de costos

4. ANÁLISIS DE MERCADO

- 4.1. Tipos de Industria
- 4.2. Segmentación de mercado
- 4.3. Competidores
- 4.4. Análisis FODA

5. PLAN DE OPERACIONES

- 5.1. Entrega de producto
- 5.2. Pago
- 5.3. Tecnología
- 5.4. Clientes clave
- 5.5. Empleados clave
- 5.6. Instalaciones

6. PLAN DE MARKETING Y VENTAS

- 6.1. Mensajes clave
- 6.2. Actividades de Marketing
- 6.3. Estrategias de venta

7. PLAN FINANCIERO

- 7.1. Costos proyectados
- 7.2. Punto de equilibrio
- 7.3. Flujo de caja proyectado

